

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6730 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Letrada Administración Justicia, Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Madrid,

Anuncia

Que en el procedimiento Concurso Abreviado 32/2016, por Auto de fecha 15 de febrero de 2016, se ha decretado la declaración y conclusión del concurso de la entidad HDI Micropavimentos, S.L., CIF B-85861649, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa, en virtud de lo establecido en el artículo 176 bis, 2 y 3, de la Ley Concursal.

Madrid, 15 de febrero de 2016.- Letrado Administración Justicia.

ID: A160006583-1